



Digital Opportunity TRAINEESHIPS



Información para empresas y universidades Preguntas y respuestas

La iniciativa de formación **Digital Opportunity Traineeships**, financiada por la UE, tiene como objetivo fomentar el acceso al mercado laboral de jóvenes con habilidades digitales para hacer frente a la actual demanda no satisfecha.

La iniciativa pretende aumentar la visibilidad e importancia de la formación en prácticas de las habilidades digitales y atraer a más estudiantes hacia las carreras relacionadas con este tipo de profesiones. Las habilidades digitales no se necesitan solo en el sector de las TIC; son cada vez más imprescindibles en todos los sectores. Para los estudiantes y los recién titulados, los períodos de prácticas temporales son una oportunidad inmejorable para desarrollar sus habilidades digitales y mejorar sus perspectivas laborales. La iniciativa Digital Opportunity Traineeships se ha diseñado para aportar beneficios a largo plazo tanto a las empresas como a los solicitantes de empleo.

¿Qué interés supone para las empresas?

Muchas empresas tienen dificultades para encontrar candidatos con capacidades digitales que satisfagan las necesidades de la descripción laboral moderna. Esto significa que se siguen sin cubrir cientos de miles de vacantes, a pesar de la alta tasa de desempleo en algunas partes de Europa. Además, numerosas empresas (desde pymes hasta grandes corporaciones) no tienen capacidad para acoger estudiantes en la empresa ni cuentan con los recursos o el tiempo necesarios para organizar programas de prácticas por sí mismas.

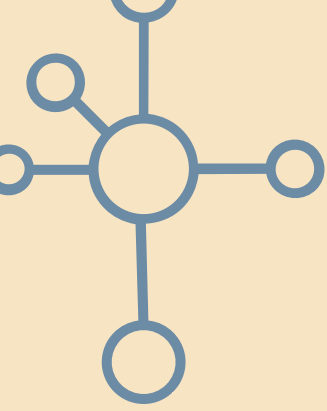
La iniciativa Digital Opportunities Traineeship se ha diseñado para abordar estas cuestiones. Las empresas que ya acogen a estudiantes en prácticas en el marco de Erasmus+ sabrán que la iniciativa no implica cargas adicionales. Los períodos de prácticas se consideran una de las maneras más eficaces para incorporar trabajadores cualificados en sus empresas a posteriori.

¿Cómo pueden implicarse las empresas?

Las empresas pueden publicar sus ofertas de empleo en prácticas en las plataformas **Drop'pin@EURES** o **ErasmusIntern**, o bien anunciarlas a través de contactos directos en las oficinas de empleo de las universidades. Las asociaciones de educación regionales y los centros de investigación también pueden ofrecer períodos de prácticas.

Las empresas que publiquen sus ofertas en **Drop'pin@EURES** o en **ErasmusIntern** deben elegir la categoría «Digital Opportunity» en ambas plataformas. Para publicar sus ofertas en las plataformas, las empresas tienen que **registrarse como empleadores** en ambos sitios web.





Las empresas no tienen que firmar un acuerdo con las universidades; pueden simplemente ofertarse como instituciones anfitrionas y sería la empresa quien firmaría directamente el contrato de aprendizaje/prácticas con el estudiante en prácticas.

¿Hay una lista con las universidades participantes?

La lista de universidades de cada país que participan en Erasmus+ es pública y está disponible [aquí](#). Normalmente los contactos de la oficina Erasmus+ se publican en el sitio web de la universidad.

Para obtener más información acerca de cómo pueden participar las universidades, haga clic [aquí](#).

¿Quién puede ser una organización receptora?

Las empresas u otros lugares de trabajo pertinentes pueden acoger estudiantes en prácticas. Las cámaras de comercio y las asociaciones empresariales pueden comparar la oferta y la demanda con el fin de ofrecer prácticas y, por lo tanto, convertirse en socios de las universidades.

¿Quién paga el seguro del estudiante en prácticas?

El pago del seguro del estudiante en prácticas lo acordarán la empresa y la universidad en el contrato de aprendizaje que se firma antes de iniciar las prácticas. Los estudiantes no pagan el seguro de la beca Erasmus+.

¿Tienen las instituciones o empresas anfitrionas alguna responsabilidad de mantener el empleo después de las prácticas?

No existe la obligación de que una empresa anfitriona contrate a un estudiante en prácticas una vez terminado el período de prácticas, ni de mantener el contrato más tiempo del acordado. Tal como se establece en el reglamento de Erasmus+, las prácticas pueden prolongarse de dos a doce meses y la duración real de cada período de prácticas depende de la universidad y de la empresa. La duración se acuerda en el momento de firmar el contrato de aprendizaje.

¿Qué ocurre con los derechos de propiedad intelectual?

Erasmus+ se basa en el contrato de aprendizaje firmado por la empresa y el estudiante en prácticas. Además de este contrato, las empresas pueden agregar otros que incluyan cláusulas de confidencialidad.



- ▶ <http://bit.ly/DigitalOpportunities>
- ▶ <https://ec.europa.eu/eures/public/es/opportunities>
- ▶ <https://erasmusintern.org/>
- ▶ https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/opportunities_es

 [@DigitalSkillsEU](#)  [@DigitalSkillsEU](#)

#DigitalTraineeEU

#DigitalSkills

